



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**RESOLUCIÓN N° 212.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN MASIVA DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Asunción, 20 de agosto de 2025

**VISTO:**

El Expte. N° 2572, Nota UOC N° 137/2025 del 19 de agosto de 2025, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para la incorporación de un nuevo registro de ID No planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2025 "Contratación de Servicios Técnicos Especializados para la Ejecución del Proceso de Digitalización Masiva de Documentos Institucionales", y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 94 del 20 de agosto de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Carta Interna N° 156 de fecha 12 de agosto de 2025, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación adjunta las documentaciones necesarias para realizar el llamado para la "Contratación de Servicios Técnicos Especializados para la Ejecución del Proceso de Digitalización Masiva de Documentos Institucionales", adjuntando los presupuestos solicitados, precios referenciales obtenidos, especificaciones técnicas y la justificación técnica y legal;

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 18 de agosto de 2025, se informa que: "Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central - Programa 1: Programa Central - Actividad 1: Gestión Administrativa. Código: 261 "De Informática y Sistemas computarizados" por un monto de G. 2.000.000.000.-"

Que, el pretendido llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2025 "Contratación de Servicios Técnicos Especializados para la Ejecución del Proceso de Digitalización Masiva de Documentos Institucionales", contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. a) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cuanto al monto estimado. Con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 57, siguientes y concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Se adjunta Dictamen Técnico de fecha 12 de agosto de 2025 suscrito por el responsable de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación y de la UOC respectivamente, así como el Dictamen UOC - Precios Referenciales, en cumplimiento a lo contemplado en la Resolución DNCP N° 454/24;

Que, la Resolución DNCP N° 230/25, establece en su Artículo 26 Modificación de PAC publicado - inc. 1.2. Incorporar nuevo Registro de ID no planificado: *Para los casos en que las convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado originalmente en el PAC original, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro del ID se generará automáticamente en el SICP.*

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 576 del 19 de agosto de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

Hoja 1/2



**Misión:** "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

**POR TANTO:**

En ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID no planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2025 "Contratación de Servicios Técnicos Especializados para la Ejecución del Proceso de Digitalización Masiva de Documentos Institucionales".

**Artículo 2º Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la Licitación Pública Nacional N° 20/2025 "Contratación de Servicios Técnicos Especializados para la Ejecución del Proceso de Digitalización Masiva de Documentos Institucionales"

**Artículo 3º Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a contestar las consultas que se formulen en el presente proceso, así como la emisión de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, a través de la emisión de adendas en caso de necesidad.

**Artículo 4º Comunicar** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

**JULIO CÉSAR VERA CÁCERES**  
Presidente

**HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT**  
Miembro Titular

**MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**  
Miembro Titular

**MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ**  
Miembro Titular

**MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA**  
Miembro Titular

